



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
CAI COLON

ESTPO-CAI - 20.1

Cúcuta, 05 de marzo de 2025

Señor (a)
CIUDADANO ANÓNIMO
manuel55@gmail.com
Cúcuta

Asunto: Respuesta PQR2S TICKET No. 637898-20250216

En atención a la queja de la referencia allegada por usted, de manera atenta me permito informar que esta fue sometida a análisis en el Comité de Recepción, Atención Evaluación y Trámite de Quejas e Informes del Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en concordancia con la resolución 03774 del 18/11/22, donde se solicita la verificación de la alteración de la tranquilidad y de la pérdida de confianza hacia la Policía Nacional.

Una vez evaluado el escrito en su totalidad, el Comité decidió por unanimidad de sus Integrantes remitirla al Comando de Estacion de Policía Centro, para que conforme a sus competencias se verifique la inconformidad objeto de la presente Litis, por lo cual esta unidad toma en cuenta su petición, y se realizan las siguientes acciones preventivas en la norma ibidem, donde se ordena al señor comandante del CAI Colon, las acciones preventivas para evitar flagelos que comprometan la imagen institucional.

Es así, que el suscrito comandante del CAI Colon en compañía de las patrullas de vigilancia adscritas a esta unidad policial, se han venido realizando actividades de prevención, acercamiento con la comunidad y verificación de los establecimientos abiertos al público ubicados en la calle 17 con avenida 3 del barrio la cabrera, donde se indago de activación de alarmas que últimamente no se han realizado reporte de activación de las mismas en los días del fin de semana.



Aunado a lo anterior, es importante resaltar que esta unidad policial esta presta a atender todo requerimiento solicitado, y facilitando más la comunicación entre el ciudadano y nuestras unidades policiales para tener una pronta reacción contrarrestando cualquier eventualidad y/o contravención nos puede ubicar en los siguientes abonados telefónicos, los cuales se encuentran disponibles las 24 horas del día:

- Teléfono comandante del CAI Colon 3106988077
- Teléfono Patrulla 01 CAI Colon 3155499426
- Teléfono Patrulla 22 CAI Colon 3157714684

Por último, permítame agradecer la confianza puesta en nuestra institución al acudir a los canales dispuestos para la atención Ciudadana, cabe resaltar que la Policía Metropolitana de Cúcuta, estará siempre presta a garantizar de forma imparcial los derechos y libertades de las personas en el cumplimiento de la constitución, la ley y a su vez las normas que regulan la convivencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Julian Florez Parra
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante De Atencion Inmediata (Cai)
Cédula: 88258823
Dependencia: Cai Colon
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: julia.florez@correo.policia.gov.co
5/03/2025 5:57:58 p. m.

Anexo: no

AV 3 ENTRE CALLES 12 Y 13
Teléfono: 5837640
mecuc.ecentro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
ESTACION DE POLICIA CENTRO

DISPO-ESTPO - 20.1

Cúcuta, 06 de marzo de 2025

Señor (a)
anonimo
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S No. 637898-20250216

El comando del CAI COLON de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-024765-MECUC cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 637898-20250216 presentada de forma anónima y ya que el correo aportado no es válido entonces por este motivo se decide dar la respuesta por notificación y ser escalada por la web

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 07 de marzo de 2025 a las 07:30 horas y será retirado el 14 de marzo de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el CAI CLON de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la AV 3 ENTRE CALLES 12 Y 13

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Andres Salcedo Martinez
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 15815325
Dependencia: Estacion De Policia Centro
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: alvaro.salcedo1085@correo.policia.gov.co
6/03/2025 11:00:18 a. m.

Anexo: no

AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24
Teléfono: 5762355
mecuc.ecentro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA